



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPO LP 64-21 SAMO

CORRESPONDE AL EX 2021-20111982-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA 64/2021

Visto que por expediente de referencia se gestiona la Licitación Privada 64-21 para la adquisición de GASTROSCOPIOS, solicitado por el servicio de GASTROENTEROLOGIA de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 16/09/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Preadjudicaciones designada oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH N° 539.086 se elevó a la Autoridades Ministeriales el despacho de preadjudicación en cuestión, el que una vez analizado, fue aprobado,

Por ello, el DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTIN" DE LA PLATA en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área Compras a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma GRIENSU S.A., Rengl. 1, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$4.981.340.-), ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.-----

Artículo 2°: La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 3°: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17° Ley 13981/09 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Artículo 4°: El gasto precedentemente autorizado será atendido e imputado con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. JURISDICCION 12 JURISDICCION AUXILIAR 01 ENTIDAD 0- PRG 022 ACT 1-FINALIDAD 3-, FU 1- PROCEDENCIA 1- FUENTE 2 -- INCISO 4- Ppr 3- Ppa 3 (\$ 4.981.340.-) SAMO LEY 8801/77 , EJERCICIO

2021

Artículo 5º Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-